

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

SEIS REALES al mes y **DIEZ Y OCHO** trimestre en Alcoy.—**VEINTIUNO** trimestre.
fueru.—**SESENTA** extranjero.—**TREINTA ALDOS** Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Mercado, 23.

ALCOY, JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1879.

Número suelto: **25 CÉNTIMOS** de real
COMUNICADOS, RECLAMOS
Y ANUNCIOS: a precios convencionales.
Administración, c. Mercado 23.

NUM. 378.

SUBASTA.

A voluntad de sus dueños se rematará en pública subasta extrajudicial, el dia 8 de Agosto próximo, en la Notaría de don Manuel Fabregat, calle de San José número 20, de 10 a 12 de la mañana, un edificio compuesto de planta baja y un piso, de cabida de 12 340 palmos superficiales, destinado a fábrica de fósforos, situado en las afueras de esta ciudad á espaldas del Tendedero de paños; en cuya subasta no se admitirá postura inferior á la de 17,500 pesetas.

(Hay arrendatario para este edificio que dala 18 Rvn, diarios por algunos años.)

Los títulos de pertenencia y el pliego de condiciones para dicha subasta, estarán de manifiesto en el despacho del referido Notario.

SEÑORES FABRICANTES DE PAÑOS Y PAPEL.

Venta de cola fina y carrazas.

Dirigirse a Galicia a D. Indalecio Caballero, y en la fábrica de curtidos Puenteareas.

ALCOY 7 DE AGOSTO DE 1879.

REFORMAS

EN EL ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

En nuestra administración todo es anómalo e irregular siempre.

Tenemos una ley de enjuiciamiento criminal redactada con tanta conciencia y esmero, que es uno de los cuerpos legales que más honran la memoria de la revolución de setiembre, tan fecunda en leyes sabias y progresivas.

Esa ley establecía el juicio oral y público. Contra el juicio oral y público, cuando la ley se promulgó, protestaron los conservadores.

Llegó en 1874 al poder el partido que aun nos gobierna, llevando al ministerio de Gracia y Justicia al Sr. Cárdenas.

Eli Sr. Cárdenas había protestado contra el juicio oral, contra el matrimonio civil, g

contra el jurado, contra todas las reformas legislativas de la revolución.

Cuando ocupó el ministerio de Gracia y Justicia, á las pocos días comenzó á publicar decretos derogando todas esas reformas.

Lo discreto era que el Sr. Cárdenas hubiese meditado un proyecto de ley reformando cuidadosamente lo que en ellas hubiera que conceptuase incompatible con su política, y que él ó sus compañeros, porque el Sr. Cárdenas no pudo llegar hasta las primeras Cortes, lo presentaron al parlamento.

El proyecto se habría discutido, y cualquiera que fuese el criterio en que se inspirara, se habría hecho una reforma concienciada, meditada, prudente, como la importancia de la materia lo exigía.

Pero el Sr. Cárdenas solo oyó los consejos de su irreflexivo apasionamiento, y sin pararse á meditarlo, derogó con tanta violencia como ligereza lo que creyó oportuno de las leyes de Gracia y Justicia.

La consecuencia de esta medida fué una perturbación constante, una serie de dudas y conflictos que hoy se suscitan á cada paso.

Esas dudas y conflictos revisten tal gravedad, que ni las Cortes han aprobado los decretos del Sr. Cárdenas, ni entre sus mismos correligionarios hay quien defienda aquellas imprevisoras medidas.

Ahora tratan de repararlas el Sr. Aurioles y la comisión de Códigos; mas la reparación es peor, si cabe, que el daño causado con los decretos de 1875.

Nosotros creemos que lo mejor sería volver al estado en que nos hallábamos en 1875, antes de publicarse esos decretos, esto es, al régimen puro y simple de la ley de enjuiciamiento criminal.

Pero teniendo en cuenta las necesidades de la política y sus exigencias, que se imponen como un hecho por ahora incontrastable, hallaríamos más acertado, que ningún otro proyecto, el de la reforma de esa ley de acuerdo con los principios del partido gobernante, reforma hecha de una manera meditada y escrupulosa para evitar conflictos como los que antes indicábamos.

Llegó en 1874 al poder el partido que aun nos gobierna, llevando al ministerio de Gracia y Justicia al Sr. Cárdenas.

Eli Sr. Cárdenas había protestado contra el juicio oral, contra el matrimonio civil, g

contra el jurado, contra todas las reformas legislativas de la revolución.

Los jurisconsultos del partido gobernante prefieren, sin embargo, otra solución verdaderamente anómala e irregular.

Esta solución tiene dos partes. La primera es una recopilación de las disposiciones vigentes en materia de procedimiento criminal.

La segunda es una ley estableciendo el juicio oral y público.

Vamos, pues, á tener dos leyes, aunque según todos los anuncios dos leyes incompletas, insuficientes, faltas de plan, de orden y de sistema.

Después de haber pasado cuatro años sin ninguna, y después de tantas ofertas reiteradas, de una que viniera á regularizar el enjuiciamiento, preferible creemos que esto se cumpliese á que la recopilación anunciada viniera á hacernos retroceder en el camino reformista emprendido en 1868 anulando la ley de enjuiciamiento criminal existente ó poco menos, y con ella todos los adelantos, todos los progresos valiosísimos que llevaron á su texto la experiencia y la ilustración de jurisconsultos distinguidos.

Noticias generales.

Referentes á la rápida enfermedad de la Infanta Doña Pilar, cuyo doloroso término conocen ya nuestros lectores, he aquí las noticias que encontramos en los periódicos de Madrid de ayer:

—La noticia de la grave enfermedad que aqueja á la infanta doña Pilar, causó anoche honda pena en el vecindario de Madrid, y en todos los círculos hacia votos por el mejoramiento de la ilustre enferma.

Poco después de las ocho se recibió un telegrama oficial, manifestando que continuaba su grave curso la dolencia, y una hora después se recibió otro que daba á entender que se acentuaba la gravedad.

Los ministros residentes en Madrid y el presidente se reunieron en el despacho reservado del ministro de la Gobernación á las once de la noche, y continuaron conferenciando hasta la una de la madrugada.

Muchas fueron las personas importantes

que acudieron á altas horas de la noche á dicho departamento oficial á conocer personalmente las últimas noticias relativas al estado de la infanta.

El gobernador civil, el capitán general, el alcalde y otros altos funcionarios, se hallan también en el ministerio de la Gobernación á la hora en que escribimos estas líneas (dos de la madrugada).

Un telegrama particular recibido esta madrugada aumentaba la ansiedad en vista del inminente riesgo, en que según su testo, se hallaba la infanta.

—«Esta mañana se ha telegrafizado á la reina Isabel el fallecimiento de su idólatra hija, y según noticias de carácter particular, S. M. ha manifestado irrevocable resolución de ver el cadáver de la infanta.»

—«Parece que hoy ha debido ser embalsamado el cadáver de la infanta doña Pilar, y que mañana sera conducido desde Escorial á Vitoria y de allí al Escorial, donde será depositado en el panteón de infantes.»

—«S. M. el rey regresará pasado mañana.»

—«Esta mañana se ha telegrafizado á las legaciones de España en las potencias de Europa la triste noticia de la muerte de la segunda hermana de S. M. el rey.»

—«Se ha facultado al general en jefe del ejército del Norte para que, de acuerdo con S. M. el rey, disponga las fuerzas que han de formar la guardia de honor y escolta del cadáver de la infanta doña María del Pilar.»

—«La real academia de la Historia publicó hoy en la Gaceta el siguiente programa del concurso al premio extraordinario ofrecido por S. M. el rey.»

—«El rey (Q. D. G.) de acuerdo con el Excmo. señor ministro de Fomento, ofreció en la junta pública que presidió S. M. y celebró la academia el dia 29 de junio del corriente año, un premio de 5000 pesetas y la edición de la obra al autor de la mejor Memoria sobre un tema que señalase la academia.»

Cumpliendo esta tan honroso encargo ha designado el siguiente:

—«El régimen municipal en España durante el reinado de Alfonso XII.»

yas señas convienen en un todo con las de Desrues; ha comprado anteayer, en casa de una especie de droguista, una buena cantidad de nuez vómica, diciendo que tenía que envenenar á una zorra que se había introducido en el jardín de la casa en que servía.

Bien, dijo Moule, si el jurado esta vez no conoce que ha habido premeditación, no será por falta de pruebas. Y después?

Corazón de Fuego se acercó al oído de Monle y le habló en voz baja.

Lorenzo, aunque se hallaba en el otro extremo de la habitación, comprendió que se trataba de él; vió que le miraban de cuando en cuando, y oyó estas palabras significativas: calle Cardinet... Madama Rousseau... Lubin...

Moule parecía vivamente impresionado. De pronto se estremeció.

—Estás seguro de eso? preguntó al agente.

—Completamente seguro.

—Y Lubin no ha parecido después?

—Ni una sola vez.

—Vamos, ese es, exclamó el inspector de policía con un movimiento de cólera y despecho; es la segunda edición del asunto de Villejuif... ¡Y yo que no he comprendido eso, y que me he dejado engañar como un chino!

Lorenzo se había aproximado.

—Que es lo que ocurre? preguntó?

—Hay, dijo Monle, que he sospechado injustamente de vos, señor Dalissier, y

cumplimientos: la cosa urgía demasiado. Además, creo que debíais esperar, para prenderme, á que me hubiese repuesto algo de los golpes que he recibido por vos.

—Acaso estás herido? preguntó Moule, mirando la ensangrentada mejilla de Lorenzo.

El tono con que hizo esta pregunta demostaba un verdadero interés y así como cierto sentimiento por la rudeza que acababa de emplear.

Lorenzo, vivamente impresionado por este cambio, respondió:

—No, tranquilo. Con tal de que vos no estés más lastimado que estoy yo...

Esta rudeza de Monle se explicaba: en primer lugar no le gustaba, según acababa de decir, que nadie se entrometiera en sus asuntos, en segundo lugar le desagradaba hasta el extremo tener que agradecer nada á un hombre tal como Lorenzo Dalissier.

El dia había amanecido, y Monle, a pesar de la prescripción del médico, se había levantado y quería volver á París, a donde lo llamaban asuntos del mayor interés.

A eso de las ocho, uno de los agentes que estaban á sus órdenes, llamado Corazon de Fuego, entró en la sala. Antes de nada felicitó á Monle por el resultado de su expedición.

—Si, hablamos de eso, dijo Monle interrumpiéndole. ¿Qué hay de nuevo?

—Vengo de Suresnes. Un individuo, cu-

Lorenzo creyó oír un grito de terror, una especie de grito de mujer ahogado por el miedo. De pronto, una voz energica y terrible la del agente de policía, gritó:

—¡Alto allá, miserable! A estas palabras signó un ruido de golpes entremezclados de juramentos.

Lorenzo no pudo contenerse y dió unos veinte pasos hacia el sitio en que se hallaba Moule.

—Allá va gritó Torin, que se salva!

Al mismo tiempo se sintió el ruido sordo que produce un cuerpo al caer; a este siguió un ruido semejante, esta vez seguido de un grito de dolor. Torin, al lanzarse en persecución del ladrón, se había dislocado en pie.

Pero Monle estaba allí.

En el momento en que Desrues (porque él era) franqueaba de nuevo el vallado, se lanzó bruscamente sobre él, le sujetó y comenzó á darle golpes. Pero, por muy intrépido que fuese el viejo inspector de policía, era imposible que pudiese resistir á aquella especie de Hércules. Así es que en un momento fué derribado; «¡A mí, Torin!» gritó.

El socorro no se hizo esperar. Lorenzo había acudido y se había arrojado sobre Desrues.

Empenóse una lucha terrible.

Lorenzo recibió en medio del rostro un golpe que le hizo vacilar un instante; pero se repuso en seguida y volvió á la carga con furor.

Monle, durante este tiempo, aunque me dio sofocado, se había agarrado convulsiva-

rante la Edad Media con relación al estado de las personas, á las costumbres y á las instituciones."

El plazo para presentar las Memorias concluirá el dia 31 de diciembre de 1881. Deberán estas remitirse al secretario de la academia, acompañando á cada una un pliego cerrado, dentro del cual consten el nombre y el lugar de residencia del autor y en la cubierta el lema que cada uno adopte, y qué ha de reproducirse también al principio de la obra para distinguirla de las demás. Declarado el premio, se abrirá solamente el pliego cerrado correspondiente á la obra que merezca esta distinción; imutilizándose sin abrirlos los de las que no se hallen en este caso en la junta pública en que se verifique la adjudicación solemne.

Los académicos en número no podrán tomar parte en el concurso.

—Dice el Imparcial:

«Parece que se trata de utilizar las palomas mensajeras para poner en comunicación con la tierra firme las torres y faros aislados en la mar y para conducir á ellos víveres en pequeñas cantidades.»

Lo de los víveres nos parece inviabilidad.

—En la mayor parte de la tahonas de Madrid ha bajado dos cuartos el pan.

—El 2, á las tres de la tarde, sopló en San Sebastián una fuentecita galena que causó no pocos sustos y rompió muchos cristales. No se tenía noticia de ningún siniestro marítimo.

—De Alcanar escriben á un diario barcelonés dandole cuenta de los ataques á la propiedad que con frecuencia se suceden en aquella comarca; no hace muchos días han sido destrozados 642 naranjos y otros árboles frutales, sin que pueda sospecharse quiénes sean los criminales que tales atentados cometan.

—La infanta doña María del Pilar, Berenguela, Isabel, Francisca de Paula, Cristina, Sebastiana, Cabriola y Francisca de Asís que ha dejado este mundo para morir en otro mejor, donde la purza de su alma gozará de más dulces encantos y mayores dichas que las que le ha proporcionado su paso fugaz por la tierra, murió el 4 de Junio de 1861, contando por consiguiente 18 años y dos meses de existencia.

Sección local.

Por la Comisión municipal del Régimen

han sido impuestas en estos días pasados las siguientes multas:

A cuatro vendedores de frutas, por peso desigual, 2 pesetas.

A otro de igual clase y mercancía, también por peso desigual, 2 pesetas.

A un vendedor de carnes, por falta de 20 gramos en una pesada de 120 gramos, 5 pesetas.

A una vendedora de pan, por falta de 30 gramos en un kilo, decomiso del género y 8 pesetas.

Al mozo de una posada, por haber intentado introducir fraudulentamente en la pescadería, en pescado de 9 á 10 kilos de peso, procedente de los que no se habían podido vender en el dia anterior, decomisado el pez y dos pesetas de multa.

Aviso á los fumadores.

Se ha puesto á la venta en las provincias catalanas, las vascongadas, Madrid y algunas otras, y muy pronto se distribuirán á las demás, dos nuevas labores de cigarrillos puros á 10 y 5 céntimos de peseta, con las denominaciones de «Peninsulares marca chica» y «Entrepuertos», y además otra de picadura en hebra para el uso de la pipa, al de 35 céntimos de peseta el paquete de á 50 gramos.

Ayer fue cogida infraganti por el señor Inspector de Orden público, una mujer que se dedicaba al lucrativo arte de robar lo que podía en los puestos de venta del Mercado, con pretexto de hacer compras, y cuya habilidad era tal en su industria, que, á pesar de estarse leyendo á los alcances por espacio de mucho tiempo, aun no se le había podido probar su delito, siendo conducida á la Casa Consistorial á disposición de la Autoridad.

Por la Comisión municipal de Sanidad se está procediendo á la revisión de las vasijas y demás cacharros de metal que usan para su industria los cafeteros y aguadores, á fin de ver si se encuentran debidamente estanados y conformes á lo que exige la seguridad y la salud pública.

No podemos menos de elogiar semejante determinación, y esperamos muy buenos resultados de ella.

La prensa de Alicante viene muy satisfecha con el resultado de los festejos que se están celebrando en aquella ciudad, así como del éxito obtenido en las dos corridas de toros que se han celebrado. La concurrencia, según dicen, era tan inmensa, que nunca se ha conocido

aglomeración de personas semejante en la capital de la provincia.

Por las razones de siempre, no nos ocupamos en el presente número del Conciergo de anoche, si bien suponemos sería brillantísimo, á juzgar por el resultado del ensayo general que tuvimos el gusto de oír anteayer.

Como no acostumbramos a meternos en camisa de once varas, como vulgarmente suele decirse, ni nos gusta faltar á la verdad á sabiendas, como hace cierto diligente corresponsal en esta ciudad de un diario alicantino, por eso no nos hemos ocupado de asuntos que nada de nebulosos tengan para las imaginaciones houradas. El atacar «ilusiones» ó fantasmagorías es propio de Quijotes, y, á Dios gracias, aunque hemos descendido á ese lamentable estado. Constituye así á ese señor corresponsal, para quien los molinos de viento son poderosos gigantes que agitan sus brazos en ademán amenazador, y los rebanos de inofensivas ovejas temibles mesadas de armados guerreros, ni mas ni menos que lo que le ocurría al hidalguito manchego desfacedor de entuertos que solo en su imaginación desternillada tenían asiento y vida.

Ya en diversas ocasiones hemos sentido venideros deseos de poner coto a la inventiva, rayana á veces de la calumnia, del aludido corresponsal, y siempre lo hemos dejado por no querer perder el tiempo de tan mala manera; pero como puede haber algunos, no en Alcoy, donde todos sabemos a que atenernos, sino fuera de él, que crean que el aludido corresponsal tiene razón en lo que dice, hemos de protestar de una vez para siempre de las equivocadas afirmaciones, que hasta hoy tiene hechas.

En primer lugar y sobre todo, hemos de hacer constar que nuestra publicación es independiente y no es órgano de los ediles, ni de nadie, más que de los verdaderos intereses de la población. Y de que esto es así, puede contestar por nosotros nuestra colección, en la que se encuentran censuras al lado de los elogios, porque siempre hemos aplaudido lo que era digno de alabanza y hemos abominado lo que era merecedor de oprobio.

Y en cuanto al motivo de no habernos ocupado de la cuestión del impuesto que cita el corresponsal, es muy sencillo, porque no había «porque».

Al acordar la Junta municipal en 21 de Octubre de 1878, la creación de recursos extraordinarios para enjuagar el déficit que existe, se dispuso que la tarifa

á que alude el corresponsal, empezara á regir desde luego con la condición de devolver á los contribuyentes los adeudos que hubiesen satisfecho, si el Gobierno de S. M. desaprobaba alguno de los conceptos que la misma comprendía.

En virtud de tal acuerdo, el Ayuntamiento empezó á recordar los derechos de tal tarifa, haciéndose los ingresos en la Caja Municipal de las cantidades recaudadas, con las formalidades debidas; mas, como la resolución del Gobierno desaprobando algunos de los recursos propuestos no se dictó hasta 23 de Abril último, dándose de ella conocimiento al Ayuntamiento en 5 y 10 de Mayo por oficios del Gobierno civil y Administración económica de la Provincia, fecha en que ya no podía incluirse dicho débito en el presupuesto ordinario formado para el presente año económico, por ello el Ayuntamiento no puede en modo alguno, hasta que venga la formación del presupuesto adicional, en que indudablemente consignará tal crédito, verificar la devolución á los contribuyentes de los adeudos que, con arreglo á tarifa, han satisfecho por las especies escluidas de la misma.

Queda contestado el corresponsal.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Cayetano fundador.

SANTO DE MAÑANA.—S. Ciriaco y Compañeros mrs.

CULTOS.

En la Ermita de San Roque, continua la novena á dicho Santo con orquesta.

Variedades.

CARTA AL SR. ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ALCOY

de la calle de Sta. Elena.

Ilmo. Sr. Ignacio V. ha leído un articulo que, á propósito del Tío Vivo, publicó ayer El Serpis. Por mí puedo asegurar que lo leí de la cruz á la fecha, como vulgarmente se dice, y no tan sólo me pareció muy aceptable, sino que lo juzgué muy razonado.

Pensé, y ahora veo cuan desacertada

mente á Desrues y le había impedido huir.

Los tres redaron de nuevo por el suelo y se debatieron con rabia.

Mientras tanto, una voz gritaba cerca de ellos: «Valor, que allá voy yo». Era el agente de policía, que, apesar del dolor que debía sentir en el pie, había saltado el vallado y se dirigía casi arrastrando al lugar de la lucha.

Ya era tiempo, Lorenzo, apenas secundado por Monle, estaba á punto de ser vencido.

El bandido tuvo por fin que ceder al esfuerzo reunido de los dos hombres, que le hicieron caer de nuevo á tierra sujetándole con gran trabajo sus rodillas.

A una voz de Torin acudió tembloroso un criado de la casa, el cual les alumbró desde la verja con su linterna.

La escena era horrorosa: Lorenzo tenía la cara bañada de sangre, Desrues temblaba de cólera; el agente de policía no podía apoyarse sobre la pierna sin dar un grito de dolor; y junto á ellos yacía Monle sin sentidos.

Canalla! dijo el agente de policía dando á Desrues un último golpe capaz de hundirle las costillas á un elefante.

Despues, dando una de sus pistolas á Lorenzo:

Deshacedle el cráneo si hace el menor movimiento, dijo.

Y comenzó a ponerle las esposas; el bandido no opuso ninguna resistencia.

Torin:

las piernas; cuando lo tuvo así cogido, tomó su pistola de mano de Lorenzo y le dijo:

—Yo me encargo de este perillan. Vos, que podeis sosteneros, haced conducir a Monle á la casa, y corred despues inmediatamente á buscar un médico y refuerzos.

Lorenzo obedeció.

Una hora despues, Desrues, acompañado del agente de policía, era conducido bajo una buena escolta á París; y un médico se hallaba instalado á la cabecera de Monle, el cual no tardó en recobrar el conocimiento.

El inspector no tenía ninguna herida aparente; un fuerte golpe que había recibido en el pecho le había hecho, si, arrojar sangre.

Lorenzo se informó de su estado.

—No es nada de particular, dijo Monle con aire adusto.

—Seguris creyendo que ro podrás ser útil en ninguna ocasión? preguntó Lorenzo.

Monle, en lugar de responder, le dijo:

—Por qué os encontrabais allí?

—Es muy sencillo, dijo Lorenzo.

Entonces le refirió como le había conducido la curiosidad cerca de aquel pabellón, y cómo, al ruido de la lucha empeñada entre el ladrón y Monle, había intervenido.

—Crees que no estareis disgustado?

—No me agrada, dijo Monle, que nadie

se mezcle en mis asuntos sin mi permiso.

—Ah! dispensadme, entonces... Bien

que os pido perdón por todo el mal que os he causado...

—Caballero...

Si, continuó Monle animándose, me he engañado brutalmente en vuestro asunto; pero, tranquilizáos, no me limitaré únicamente á sentir: repararé mi falta... Y eso no ha de tardar mucho.... ¡Ah! dije hablando consigo mismo, me habeis burlado, tunantes... está bien, eso es de buena guerra; pero tomarás mi revancha; juro, y veremos quien se ríe más...

—Qué es lo que habeis descubierto? preguntó Lorenzo.

—Caballero Dalissier, interrumpió Monle, hace un momento me habeis suplicado que os empleara... continuais en las mismas disposiciones?

—Sí, ciertamente...

—Está bien. Venid conmigo; os daré trabajo.

—Sabeis quiénes son los asesinos de mi madre.

—Mas que eso: sé dónde se hallan y quiero que seáis el primero en ponerles la mano encima.

Diez minutos despues los dos individuos de policía y Lorenzo se encaminaban hacia París.

—FIN DE LA PRIMERA PARTE.

mente, que el abuso que hace este respetable viviente, sería, ya que no correjido en todas sus partes, moderado en algunas, porque, á la verdad, Sr. Alcalde, es intolerable bajo todos conceptos el estrépito que arma este nuevo industrial, pero en vista de que, ya por aquello de que cada cual se rasque donde le pique, ó porque ignora V. por completo el suplicio que aqueja á todos mis vecinos, he resuelto elevar mi humilde voz á su superioridad y suplicarle que salga de las apartadas regiones donde tiene la fortuna, la alta fortuna, de habitar, y se venga por estos barrios á escuchar los *armónicos y suaves* acentos que lanza al aire el susodicho Tío Vivo.

Solamente así me cabe el convencimiento de que V. dictará severísimas órdenes para evitar tanto abuso. Sé por referencia, porque lo dice la población en masa, pues yo no he tenido nunca el honor y la dicha de haber hablado con V., que le adornan bellísimas cualidades de amabilidad, talento y justicia. Esto me hace confiar que en modo alguno deseará nuestras quejas y que evitara que el barrio de Sta. Elena se trueque en un barrio de orates.

A seguir por donde nos conduce el Tío Vivo no hay remedio! el término de nuestro viaje es Leganés. Altes de ocho días no queda un vecino sano por estos barrios.

Por lo tanto, Sr. Alcalde, ruego á V. en nombre de mis vecinos y en el mío propio, que pare algún tanto los ardores musicales del Tío Vivo y le someta á una anunciaciòn menos impetuosa. Los golpes de bombo y de platillos que emplea son intolerables. Yo no quiero que se ataque su industria porque cada cual, dentro de la legalidad, tiene su modo de matar pulgas; pero de lo que denuncio á lo justo hay diferencia tal, que no es comparable á nada. Además, nadie tiene el derecho de causar molestias á su vecino; y en esta ocasión el Tío Vivo, que es algo más que nadie, es el menos llamado a firmarlos la papeleta de defuncion. Mejor quisiera haberme con un tambor mayor.

Soy de V. con la mas cumplida consideración affino. S. S. Q. B. S. M.

LUCAS GOMEZ

EL CANAL DEL PANAMA.
(A)

navegación entre los opuestos mares en el término de seis años, y para ello ha pedido la suscripción de ochocientas mil acciones á quinientos francos cada una.

Recobrando el vigor y la lozanía de años mas juveniles, recorre las principales poblaciones de Francia, haciendo por si mismo una activa propaganda, entusiasmado con sus discursos á la muchedumbre que lo victorea, y reproduciendo las escenas de aquellos tiempos en que se levantaba el pendon de las cruzadas. Cuatrocientos millones de francos! ¿Qué es eso para Francia? Nada. Puede asegurarse que los tendrá y que el canal de Panamá no se quedará hoy como otras veces en proyecto.

Varias han ido en diversas épocas las ideas concebidas, á saber:

Un canal de nivel con un túnel desde Acanti en el Atlántico al golfo de San Miguel en el Pacífico, pasando por los valles de Acanti, Tati, Tupisa, Chucunagua, en el Darién, con 45 millas inglesas de canalización y 30 de navegación fluvial en el río Tuyra, con un túnel de 10 millas. Presupuesto, 600 millones de pesetas; gastos anuales, 6 millones, y duración de los trabajos doce años.

Otro por el istmo de San Blas, yendo desde la isla Chepillo en el Pacífico á la bahía de aquel nombre en el Atlántico, pasando por los valles de Nevenegua, Mamoni y Bayamo. Longitud, 30 millas, con un túnel de naye. Presupuesto, 475 millones de pesetas; gastos anuales, 4 millones, y duración de los trabajos diez años.

Otro pasando por los valles de Atrato, Napipi y Doguado. Longitud 175 millas con 3 de túnel. De estas 175 millas solo se necesitan 29 de canal. Presupuesto, 495 millones; gastos anuales 10, y duración de las obras nueve años.

Otro desde el puerto de Darién hasta el golfo de Uraba, pasando por Paya, Caquiri y Atrato. Presupuesto, 650 millones de pesetas; gastos anuales 15, y duración probable de las obras doce años.

Otro por los ríos Chagre, Obispo y Río Grande. Longitud, 43 millas, 23 exclusas, canal de alimentación de 10 millas con 2 1/2 de túnel. De este no se formó presupuesto.

Cuando Mr. Lesseps concibió la idea de canalizar el istmo de Suez para poner en comunicación el Mediterráneo con el mar Rojo, ya sabía que la más difícil de su proyecto no era la ejecución material de las obras, sino la lucha que había de sostener con las preocupaciones, con las desconfianzas, con la incredulidad y hasta con los recelos de la Gran-Bretaña.

Todo lo venció con tesón indomitable, sin que nada le arredrase, dando á su nombre imperecedero lugar en la historia, no sólo comercial sino política del mundo entero, porque hizo un beneficio inmenso al comercio de todas las naciones.

Tan luego como se inauguró el canal de Suez, convencidos los hombres de negocios de la posibilidad de una empresa que por muchos de ellos había sido calificada de temeraria, todos quisieron ya imitarla, y no se habló de otra cosa durante mucho tiempo que de poner en comunicación el Océano con el Pacífico por el istmo de Panamá.

Se formularon cien y cien proyectos, no atreviéndose nadie á realizarlos, y cuando se emprendió la construcción de un ferro-carril, quedó olvidado el pensamiento de la canalización por creérla innecesaria.

Para dar vida á la gigantesca obra que ha de cortar la América por enmedio, ha sido menester que M. Lesseps, á quien se creía dormido sobre sus laureles, se encargase de demostrar que puede repetirse en el Nuevo Mundo lo que con éxito acometieron los antiguos continentes.

M. Lesseps se propone abrir paso á la

construcción de una canal atravesando los lagos y llanuras de la República de Nicaragua. Este proyecto es del Coronel Childs.

Quizá por eso y para poner á los accionistas á cubierto de una eventualidad de ese género, ha procurado Mr. Lesseps obtener una concesión de quinientas mil hectáreas de terreno con todas las minas que en él existan.

Podrá aconceder, por consiguiente, que en vez de un solo canal se hagan dos; quien saldrá en ello ganando será el comercio de Europa con el Asia y la mayor parte de la América occidental.

Todo anuncia, por lo demás, que Mr. Lesseps será el primero en emprender la gigantesca obra realizando su propósito con esa fe que hoy le tiene convertido en un entusiasta apóstol.

Sección mercantil.

Alcoy 7 de Agosto de 1879

CAMBIOS

PLAZAS.	PAPEL	DINERO	Observación
Alcantar.	par	1 1/4	
Albacete.	par	3/4	
Almeria.	par	1 1/4	
Barcelona.	par	3/4	
Bilbao.	par	1 1/8	
Badajoz.	par	3/4	
Burgos.	par	1 1/8	
Cadiz.	par	3/4	
Cartagena.	par	1 1/4	
Coruña.	par	1 1/4	
Cordoba.	par	7/8	
Castellon.	par	1 1/4	
Granada.	par	7/8	
Jerez.	par	7/8	
Lérida.	par	3/4	
Lorriño.	par	1 1/8	
Lugo.	par	3/4	
Madrid.	par	1 1/8	
Malaga.	par	7/8	
Murcia.	par	1 1/4	
Onsore.	par	5/8	
Oviedo.	par	7/8	
Patencia.	par	1 1/4	
Pamplona.	par	7/8	
Pontevedra.	par	7/8	
Pama.	par	1 1/4	
Salamanca.	par	1 1/8	
S. Sebastian.	par	5/8	
Santander.	par	1 1/8	
Santiago.	par	3/4	
Tarragona.	par	1 1/2	
Toledo.	par	1 3/8	
Valencia.	par	1 1/4	
Valladolid.	par	7/8	
Vigo.	par	7/8	
Zaragoza.	par	3/4	
Paris 8 dias vista 5.01.12.			
6dres. 99 dias fecha 47.48			

Hay colocación para el papel á los cambios anotados en la columna DINERO. Escusez de operaciones.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

5 Agosto.

La familia real acaba de experimentar una terrible desgracia con la pérdida de la infanta D. Pilar que ha fallecido esta mañana á las seis y cuarenta minutos en Escorial.

La primera noticia de la enfermedad, que ha tenido tan rápido y terrible término, se recibió antes de anoche diciendo que en la tarde de antes de ayer, S. A. había tenido una ligera indisposición de carácter estacional y por la noche le acometió un síncope de larga duración. Ayer tarde y en vista de los despachos que se recibían, S. M. el Rey y la princesa de Asturias salieron inmediatamente para Escorial donde no han llegado á tiempo para ver viva á su augusta hermana doña Pilar.

La reunión de los ministros de que di cuenta á V. ayer tarde tuvo por principal objeto enterarse de los despachos que recibían de la Granja dando cuenta de las determinaciones de la Corte.

Anoche volvieron á reunirse en el despacho de Gobernación donde estuvieron hasta cerca de las dos de la mañana recibiendo noticias del estado de la Infanta y del viaje de S. M. y A.

El cuerpo de D. Pilar será conducido mañana al Escorial y pasado mañana vendrán á dicho real sitio S. M. el Rey y sus augustas hermanas. Los ministros, irán al Escorial á recibir al Rey, á darle el pésame por la pérdida que ha sufrido y á asistir á las exequias por el alma de doña Pilar.

Los Sres. Cánovas, Romero Robledo, Sa-

guna importancia, que están veraneando en puntos inmediatos á Escorial, han acudido á este pueblo inmediatamente después que tuvieron noticia de la gravedad de la dolencia de la infanta D. Pilar y de la llegada de S. M. el Rey.

Se ha dicho anoche que la reina Isabel al recibir la primera noticia de la dolencia de la infanta, manifestó propósito de venir á Escorial, pero oficialmente nada se sabe sobre venida de la reina Isabel.

Esta mañana publica *La Gaceta* la combinación de gobernadores que no tiene ni con mucho la importancia que se suponia ni significa propósito en el gobierno inclinarse á una ó otra tendencia de las que puedan existir en el partido liberal conservador.

También ha habido algunos cambios en el alto personal del ministerio de la Gobernación á pesar de lo que indican algunos periódicos, y puedo asegurar á V. que el Sr. Silvela no tiene propósito de hacer la guerra al Sr. Romero Robledo separando á funcionarios que sean particulares amigos de este.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR

de El SERPIS

Bucharest 5
El ultimo regimiento ruso salió ayer de Bulgaria.

Londres 5.

La Cámara de los Comunes aprobó ayer un crédito de tres millones de libras esterlinas para saldar los gastos de la guerra contra los zulus.

El Banco de Francia ha obtenido en esta última semana un beneficio de 270.000 francos sobre sus operaciones.

Londres 5.

En la Cámara de los Comunes el señor Bouke ha declarado que el gobierno turco no tiene la intención de claudicar los compromisos que ha tomado por el tratado de Berlin á propósito de las reformas prometidas.

La Cámara de los Comunes y la de los Lores han aprobado una proposición de ley dando las gracias á lord Litton.

Nancy 5.

A consecuencia del descarrilamiento en la estación de Vezelieres de un tren de viajeros, han sido presas dos personas sospechosas de haber cambiado la aguja.

Este incidente ha causado la muerte de seis personas, resultando heridas otras sesenta, algunas de bastante gravedad.

AGENCIA FABRA

Madrid 6 de Agosto.

Mañana llegarán al Escorial, debidamente escoltado y en tren express, el cadáver de S. A. la infanta doña Pilar.

En la iglesia del Real monasterio se verificará el solemne funeral de cuerpo presente, con asistencia de S. M. el Rey, de los Ministros y altos dignatarios del Estado.

BOLSA DE HOY consolidado 3 por 100 15 42 ALCOY 1879.

Imprenta de EL SERPIS.

Mercado 23

SECCION DE ANUNCIOS.



Ya no se cose á mano

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» HA RESUELTO EL PROBLEMA
dando todos los modelos de sus LEGITIMAS MÁQUINAS para coser

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, poniéndolas así al alcance de todas las fortunas.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
que por causa de su inmenso capital y la gran aceptación alcanzada por sus celebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

ALCOY, 9. MERCADO, 9.

4 San Nicolás 4

Verdadera garantía

SINGER

VENTA A PLAZOS

MAQUINAS DE TODAS CLASES

10 RS. SEMANALES.

4 SAN NICOLAS 4

Aviso.

Juan Bautista Mira Pastor, dedicado hace bastante tiempo á los estudios de tejidos, dá lecciones á domicilio y recibe consultas personales y por escrito á precios convencionales.

Aquellos señores á quienes les interese, podrán dirigirse á su escuela situada en la calle de San Miguel núm. 19 Alcoy.

Se enseñan disposiciones para trazar tejidos á modo de espina, con la infalible particularidad de que desaparezcan las imperfecciones que hasta hoy han llevado en sí dichos tejidos, por la pérdida de vueltas en sus mitades de las urdimbres. Se garantiza y sin que se pongan dos clases de hilamientos como ha venido verificándose hasta hoy. También se dan lecciones de química, conveniente á los directores de tejidos, para conocer la solidez de los colores; la cantidad de algodón que pudiese haber mezclado entre la lana y para otras cosas que dicho señor Mira tiene en reserva.

(OA)

HAY POR VENDER

2 perchas una de hierro con tambor de 20 palmares y otra de madera, en muy buen uso y con sus correspondientes palmares.
2 ramas.
Un transversal.
Una brusa.
2 tornos de hilar de una de las mejores de 200 husos y otro de 210.
A precios económicos.
Darán razon en esta Administración.



REAL PRIVILEGIO EN PAPEL BREA TREMENTINADO

DE LOS

Sres. García, Santonja y compañía.

Mayo, 5.

Verdadero papel pectoral preparado con el licor brea de los acreditados farmacéuticos de Barcelona. Sres. Múnera. Este licor es la preparación que con preferencia usan los profesores.

Hemos retado al Sr. Bardou á someter su papel y el nuestro á un análisis formal.

A los que conoczan el verdadero gusto de la brea les aconsejamos masquer algunos papeleritos de ambas clases.

Depósito en casa de E. Poblet, Mercado, 23, y en la de A. Gimeno, San Nicolás, 4.

Baños de la Beneficencia.

En estos baños, los únicos en la localidad, se encuentra cuánto sea necesario á la comodidad de los que visiten el establecimiento.

Los señores que tienen la costumbre de emplear el baño como medio higiénico, no dudamos quedarnos satisfechos del esmerado servicio que en este establecimiento encontrarán.

Precios. Un baño cuatro reales, con asistencia de ropa ó sin ella.

Horas de baño: de las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche.

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento

ENRIQUE POBLET ESPI



MERCADO, 23.

Depósito de objetos de escritorio y oficina.

MENAJE DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

PERSIANAS para cortinas.

Se han recibido de la acreditada fábrica de los Señores Puig y Bultem de Barcelona, las cuales se venden á precios modicos.

Calle de San Francisco, n.º 37. (LS)

JAMONES.

Se ha recibido una buena remesa en el Establecimiento de Fernando Busquier situado bajo el arco de la plaza y se venden á 8 rs. kilo enteros y al por menor.

Tocino á 8 rs. (LL)

Aviso importante.

A los señores Médicos, al Clero, Dentistas, Ingenieros, y otras personas que desean obtener el diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada Médicus, 13 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (N)

Comercio de Música.

SAVADOR PROSPER

San Vicente, 99

VALENCIA.

PIANOS Y ARMONIUMS

para Ejército y armada,

afinados al nuevo diapason normal,

CUERDAS ARMONICAS para

Piano, Violin, Arpa y Guitarra.

PAPEL PAUTADO de todas clases

Cambio, compra y venta

PIANOS Y ARMONIUMS DE MEDIO USO

Reparaciones en toda clase de instrumentos

TINTURA SIN IGUAL.

Para comunicar progresivamente a las caras y la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las caras y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los películos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las más saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillantina de las más recomendadas.

Depósito: Drágalería del Moro, Plaza, 4. (EA)

A LOS

ANUNCIANTES.

Desde el dia 1.º del mes de Febrero y en virtud de contrato celebrado con la Empresa descripta quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, al quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tráfarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

Ley de caza

DECRETADA en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Librero Enrique Poblet, constante siempre en proporcionar á sus numerosos consumidores cuanto sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, no ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8.º se venderá por el ínfimo de UN REAL en dicho Establecimiento.

EL MILAGRO DE LA SAFTA probado por el cielo,

ó sea historia de la aparición de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena á Nuestra Señora, por J. M. J. — Un tomillo en 4.º rústica, 2 rs. Se vende en la Pueraria de E. Poblet.